

ACUERDO DE COLABORACIÓN COMERCIAL

SNOM CODE — PROGRAMA DE SALES PARTNERS

Conste por el presente documento el **Acuerdo de Colaboración Comercial Freelance** que celebran, de una parte, el estudio de desarrollo de software independiente de marcas y particulares **Snom Code** (en adelante, "El Estudio"), y de la otra parte:

Nombre del Colaborador: _____

Documento de Identidad / Pasaporte: _____

Dirección de Billetera USDT (Binance Pay / Network): _____

A quien en lo sucesivo se le denominará "**El Sales Partner**". Ambas partes declaran aceptar y someterse a las condiciones detalladas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NATURALEZA DEL ACUERDO

El presente acuerdo regula una relación exclusivamente mercantil de carácter independiente y de prestación de servicios por comisión. Queda expresamente establecido que **no existe relación laboral, de subordinación, ni de dependencia** entre El Sales Partner y El Estudio. El Sales Partner tiene total libertad de horarios y métodos de prospección, no estando sujeto a exclusividad ni a nóminas fijas.

SEGUNDA: FUNCIONES DEL SALES PARTNER

El Sales Partner actuará como conector comercial independiente. Su única función comprende la identificación de clientes potenciales (leads) interesados en los servicios digitales de El Estudio y la apertura del enlace de comunicación. El Sales Partner **no está autorizado** para realizar cotizaciones técnicas finales, modificar tarifas oficiales, ni contraer obligaciones financieras a nombre de Snom Code.

TERCERA: ESQUEMA DE COMISIONES Y PAGOS

El Estudio se compromete a liquidar los incentivos económicos basándose estrictamente en resultados (tratos cerrados y pagados):

- **Comisión Mínima Garantizada:** Un monto fijo de \$80 USD por cualquier venta del catálogo base que califique para el incentivo mínimo.
- **Proyectos a Medida y Avanzados:** Un margen de entre el 25% y el 30% del valor total neto cobrado al cliente.
- **Condición de Pago:** Las comisiones se dividirán en dos fases alineadas con el cliente. Al hacerse efectivo el anticipo obligatorio del 50% por parte del cliente, El Estudio liberará el 50% de la comisión correspondiente en un plazo menor a 24 horas. El saldo restante se liquidará inmediatamente al finalizar y aprobarse la entrega del proyecto.

- **Medio de Pago:** Todo pago se procesará a través de activos digitales en la red **USDT (Binance Pay)** a la dirección suministrada por el partner en este documento.

CUARTA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Sales Partner se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre las metodologías internas de trabajo, estrategias de precios, materiales promocionales provistos y bases de datos de clientes potenciales a las que tenga acceso. Asimismo, toda infraestructura digital, código fuente o maquetación web desarrollada bajo la marca Snom Code es propiedad intelectual exclusiva de El Estudio.

QUINTA: VIGENCIA Y RESCISIÓN

Este acuerdo tiene una vigencia indefinida a partir de la fecha de firma. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente acuerdo en cualquier momento, sin necesidad de justificación legal ni penalizaciones, notificándolo de forma directa por los canales de comunicación habituales. Los tratos que ya se encuentren en proceso de desarrollo o cierre al momento de la rescisión mantendrán el derecho al cobro de su comisión correspondiente.

En señal de conformidad y aceptación mutua de todas las cláusulas expuestas, las partes firman el presente documento:



Snom Code

Lead Developer / Administración

Firma del Sales Partner